



# **BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “NUESTRO ENTORNO, ESPACIO DE VIDA”**

**SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE O´HIGGINS  
2023**



## **I. INTRODUCCIÓN**

En el contexto de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que cada año se celebra el día 05 de junio, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, invita a la creatividad conjugando el arte con la belleza de nuestros paisajes y especies nativas, organizando un concurso fotográfico que tiene por nombre "Nuestro Entorno, Espacios de Vida"

Con objeto de reconocer e identificar nuestro entorno natural, invitamos a la comunidad de la Región de O'Higgins a explorar su lado artístico y participar del concurso de fotografía "Nuestro Entorno, Espacios de Vida", el cual busca la fotografía que mejor represente nuestro paisaje y especies nativas.

## **II. ORGANIZACIÓN**

- a) La organización del concurso fotográfico "Nuestro Entorno, Espacios de Vida" será responsabilidad de las áreas de Educación Ambiental y Comunicaciones de la SEREMI del Medio Ambiente.
- b) Frente a cualquier duda con relación a la competencia, se podrán contactar con María Elsa Jiménez o María Magaña de las siguientes formas:
  - ✓ Teléfono: 722 744312
  - ✓ Email: [concursofotografiaseremi@mma.gob.cl](mailto:concursofotografiaseremi@mma.gob.cl)

La organización del concurso se reserva el derecho de exhibir las fotografías ganadoras, en centros de exposición y redes sociales.

## **III. FECHAS Y PLAZOS**

Etapas del Concurso	Fechas
Lanzamiento	19 de junio de 2023
Recepción de fotografías	19 de junio a 14:00 hrs. del 27 de junio de 2023
Publicación de resultados	29 de junio de 2023
Premiación	Mes julio 2023

#### **IV. PARTICIPANTES**

- a) Toda la ciudadanía, con residencia en la región de O'Higgins y sin límite de edad. (Existirá una categoría Infantil/juvenil y una categoría adulta).
- b) No podrán participar del concurso los familiares directos de los funcionarios de la SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ni los fotógrafos reconocidos como profesionales, o que sean reconocidos por desempeñarse en dicha área.
- c) Cada participante debe cumplir con los requisitos y obligaciones que se estipulan en las bases.

#### **V. FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN**

- a) Las fotografías serán recibidas hasta las 14:00 horas del día martes 27 de junio del 2023.
- b) Solo se puede enviar una fotografía por persona, quien se debe identificar con:
  - ✓ Nombre completo
  - ✓ Categoría en la cual está concursando:
    - Categoría Infanto-Juvenil: de 08 a 16 años
    - Categoría adultos: desde 17 años.
  - ✓ N° de cédula de identidad
  - ✓ Teléfono de contacto
  - ✓ Email de Contacto.
    - ✓ Los datos personales y fotografía, deben ser enviados, al correo electrónico: [concursofotografiaseremi@mma.gob.cl](mailto:concursofotografiaseremi@mma.gob.cl)
- c) Junto a la identificación del participante, se debe enviar una breve descripción de la fotografía, si corresponde a un paisaje o especie nativa, nombre de la especie, y en qué lugar de la región fue tomada.

- d) En el Asunto deberá indicar “Nuestro Entorno, Espacios de Vida”.
- e) Las características fotográficas por evaluar son las siguientes:
- ✓ Nitidez (mínimo 500 Kb de resolución)
  - ✓ Originalidad
  - ✓ Capacidad para provocar sensaciones y emociones
  - ✓ Relación con la temática. (Paisaje o especie nativa de la región)
- f) Los trabajos deben estar presentados en color y en formato digital.
- g) Las fotografías deberán haber sido tomadas en algún lugar de la Región de O'Higgins y no deben ser retocadas digitalmente.
- h) Por el solo hecho de participar en el Concurso, el/la participante declara, reconoce y garantiza que la fotografía presentada es un trabajo original creado exclusivamente por el/la participante, el cual tiene todos los derechos sobre la fotografía, y que la fotografía no infringe los derechos de autor, los derechos de marcas comerciales, los derechos morales, los derechos de privacidad/publicidad o los derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que ninguna otra parte tiene ningún derecho, título, reclamación o interés en la fotografía.

## **VI. DINÁMICA DE COMPETENCIA**

La competencia consta de enviar una fotografía por persona que se analizarán bajo los términos de las bases establecidas en el punto anterior.

La pieza será evaluada con un puntaje de 1 a 7 según corresponda, con la temática a evaluar, dando como máximo 28 puntos.

Existirán dos categorías de participación:

**Categoría Infanto-Juvenil: de 08 a 16 años**

**Categoría adultos: desde 17 años.**

## **VII. EVALUACIÓN**

Este concurso contará con un jurado de 6 personas, 5 profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente y un representante del Consejo Consultivo Regional de la SEREMI de Medio Ambiente, quienes deberán aplicar y evaluar según pauta. El jurado estará compuesto por:

- a. SEREMI de Medio Ambiente: Giovanna Amaya Peña.
- b. Profesional de Calidad del Aire y Cambio Climático: Cinthia Arellano Faúndez.
- c. Profesional Gestión de Residuos: Emilio López Briño.
- d. Profesional Comunicaciones: María Ángeles Magaña Romo.
- e. Profesional de Educación Ambiental: María Elsa Jiménez Silva.
- f. Representante Consejo Consultivo Regional.

En caso de no poder participar de la evaluación, uno de los profesionales antes señalado en el día establecido para tal efecto, la SEREMI del Medio Ambiente, nombrará a otro profesional del servicio, o del Consejo Consultivo, para ser parte del jurado.

## **VIII. Premios**

Los premios según categoría consisten en:

### **Categoría Infanto-Juvenil: de 08 a 16 años**

Primer lugar: Un microscopio

Segundo lugar: Un set de Educación Ambiental

Tercer lugar: un libro más un árbol nativo

### **Categoría adultos: desde 17 años.**

Primer lugar: Una compostera

Segundo lugar: Un binocular para avistamiento de aves

Tercer lugar: Un libro más un árbol nativo